



ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO

Avda. Constitución, 23

Teléf. 47.00.01

E-mail : informacion@aytovillablino.com

24100 VILLABLINO

MIGUEL BROCO MARTÍNEZ, Secretario Accidental del ILMO. AYUNTAMIENTO DE VILLABLINO (LEÓN),

CERTIFICO: Que el Sr. Alcalde con fecha uno de agosto de 2016, dictó el siguiente,

"DECRETO.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA EN PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DE USO COMÚN ESPECIAL PARA INSTALACIÓN DESTINADA A BARRA DE BAR DE LAS FIESTAS PATRONALES.

Mediante Decreto fecha 28/06/2016 se convocó licitación pública mediante subasta, para la adjudicación de licencia para uso común especial del dominio publico con instalación destinada a barra de bar de las fiestas patronales del ayuntamiento de Villablino, San Roque 2016, y se aprobaron los correspondientes pliegos que integran el expediente.

La licitación fue objeto de publicación en el Boletín oficial de la Provincia de León nº 129, de fecha 8/07/2016, tablón municipal de edictos y perfil del contratante.

Tramitado el mismo y terminado el plazo de presentación de proposiciones el día 28/07/2016, sin que se haya presentado alguna oferta tal y como se acredita mediante certificación de Secretaría, de conformidad con el artículo 151.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, esta ALCALDÍA, en uso de sus atribuciones propias, **R E S U E L V E:**

PRIMERO.- Declarar desierta la licitación para la adjudicación de licencia para uso común especial del dominio publico con instalación destinada a barra de bar de las fiestas patronales del ayuntamiento de Villablino, San Roque 2016, al no haberse presentado, una vez terminado el plazo de presentación de proposiciones, oferta alguna.

SEGUNDO.- Ordenar el archivo del expediente administrativo y disponer la publicación de la presente Resolución en el perfil del contratante".

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido la presente de orden del Sr. Alcalde y con su visto bueno, en Villablino a veintinueve de julio 2016.

Vº Bº,
EL ALCALDE:

Fdo. Mario Rivás López.

